

## **REQUISITOS PARA TRAMITAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

- a) SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE INCLUYA:
1. Número de R.U.C. y D.N.I. o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.
  2. D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, y otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.
- b) VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS U OTROS ENTES COLECTIVOS. TRATÁNDOSE DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES, SE REQUERIRÁ CARTA PODER CON FIRMA LEGALIZADA.
- c) DECLARACIÓN JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD O INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA, SEGÚN CORRESPONDA.
- d) ADICIONALMENTE, DE SER EL CASO, SERÁN EXIGIBLES LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.
  2. Informar sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente, en la Declaración Jurada.
  3. Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.
  4. Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley Nº 28296. Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.

DERECHO DE PAGO S/.180